

indicaciones, que hacemos con perfecto derecho, iurigiando los intereses nacionales.

PANAMA.

De La Union del 13 de mayo:

LA EXPEDICION AL DARIEN.

Esta empresa puramente comercial y de grande beneficio para el Estado, ha fracasado, segun se deja comprender de la nota oficial de la Jefatura de Operaciones, que ha sido publicada en la Gaceta de Panama, numero 149, como tambien por lo que á este mismo respectó se dice en El Comercio numero 14.

Deploramos el mal resultado de esta expedicion que tantas esperanzas ha frustrado y que tantos sacrificios ha causado, pero así lo esperabamos desde que su buen éxito estaba confiado, despues de la fuerza pública del Estado, á una partida de hombres ajenos de toda idea de civilizacion, para coadyuvar á una obra de tanta magnitud, en que estaba comprometida no sólo la suerte del pais, sino las ingentes sumas que ha perdido el Gobierno y el comercio.

Del Promotor de Barranquilla do 30 de mayo :

El señor Miguel Perdomo Neira, que segun anunciamos en meses padados habia seguido á Panamá, está causando furor en aquella poblacion y es objeto de los mayores encomios de parte de la clase proletaria, á que en todas ocasiones se dedica preferentemente.

Reproducimos en seguida un párrafo de un artículo que sobre este hábil cirujano trae La Union de Panamá, número 48

"Un hombre del pueblo, de ménos de cuarenta años de edad, sin estudios académicos de ninguna clase, enteramente extraño á la historia natural y ciencias físicas, &c., se halla hoy entre nosotros haciendo prodigios en el arte de curar todas las enfermedades. Este hombre, que ya es célebre por sus propios hechos, se llama MIGUEL MANÍÁ PERDOMO NEIRA!"

Cartas del Istmo anuncian que pronto partirá para el Cauca, y nó al Perú como decian algunos.

SANTANDER.

Señor doctor don Carlos Martínez Silva, Director del Tradicionista. - Bogotá.

San José de Cúcuta, 27 de mayo de 1874

Mi muy estimado amigo :

Para que se vea cómo no es posible que persona que estimen en algo su dignidad, callen y toleren el desprecio y la altanería con que el Inspector departamental de Cúcuta trata á los pueblos, á los Cabildos, á los ciudadanos y á cuantos tienen la desgracia de vivir dentro del círculo de su odiosa tiranía, voy á copiar aquí algunos conceptos tomados del informe que, sin fecha, dirigió al Superintendente, relativo al mes de febrero, y que se encuentra publicado en los números 100, 101 y 102 de la Escuela Primaria.

Este informe empieza con unos puntos suspen-

conducta observan; pero si mencionaré á Antonio Trujillo, Guillermo Corona, Patreccinio Gomez y Francisco Monsalve, quienes se manejan tan mal, que el infrascrito se vió obligado á llamarlos y hacer á cada uno de ellos una severa amonestacion seguida de consejos."

Aquí están pintados el carácter y la indole del Inspector. Temo que lo quede demasiado largo, su informe si recompensa con una mencion honorifica la conducta de los niños que se portan bien en la escuela; pero no lo teme para poner en la picota por sus nombres y apellidos á los que se portan mal; y mucho ménos para insertar en el mismo informe cuanta banalidad favorable á él escribe, por burla ó por miedo, algun travieso ó pécato director de escuela. Todo lo que sea en su elogio, tiene preferente puesto en su informe, como si fuera el principal objeto de esa pieza oficial; y es porque allí conduce este género de instituciones, en que el empleado es todo y el pueblo es nada. Ese es el cesarismo liberal, que es el más repugnante de todos, porque no exhibe otros títulos que los del terror.

Hablando de la alcaldía, dice:

"Fué visitada el día 3. Hasta en aquella fecha los alcaldes de los distritos de Chinacota, Salazar, San Cayetano y San José habian hecho parte de la Comision de vigilancia, antes de que viniera la resolucion de la Secretaría general en sentido contrario." Esto es completamente inexacto respecto de la Comision de vigilancia de San José. Ni un solo instante consintió está en que el Alcalde fuera miembro de ella. Cuando este funcionario la llamó para notificarle que, segun el Inspector, él formaba parte de ella, la Comision exigió que se le señalara la disposicion legal en que se apoyaba el Inspector, sin lo cual nó podia aceptar al Alcalde como miembro de ella. En seguida se dirigió al Inspector por medio de una nota de fecha 9 de enero, número 14, preguntándole en qué disposicion legal se fundaba para ordenar que el Alcalde fuera miembro de la Comision, y con fecha 10 del mismo, bajo el número 78, contestó que lo preguntaria al Superintendente, y que mientras tanto se considerara al Alcalde como miembro de la Comision. La Comision no hizo caso alguno de este mandato, segura como estaba de que el Inspector no sabia lo que ordenaba, así es que no puede citar un solo hecho, una sola reunion, el paso más insignificante de la Comision, en que el Alcalde formara parte de ella. Decir que el Alcalde formó parte de la Comision de vigilancia de San José, constándole lo contrario, es no sólo ser inexacto, sino dar una idea muy ruin de los individuos que componen esa Comision, que no son personas que obedecen lo que se les manda, sino cuando lo que se les manda está autorizado por la ley. Y es de ocasion decir, para probar el ensimismamiento del Inspector departamental de Cúcuta, que cuando se vió en la dura necesidad de participar á la Comision, que él no sabia lo que habia ordenado al mandar que los alcaldes fueran miembros de las comisiones de vigilancia, lo hizo en estos términos: "El señor Secretario general ha INTERPRETADO la ley 24 de sus-"

comerciamos y sembramos café y cacao por hábito y que tenemos miedo de que nuestros hijos aprendan á leer y escribir. Esta es la idea que, por desatentada ambicion ó por ruin despecho, quiero que se tenga del Departamento de Cúcuta, ventajosamente conocido, á justo título, por todo el pais, muchos años antes de que el señor Inspector fuera indebidamente agraciado con el destino que tanto le envaneció. El dijo en su primer informe ( Escuela Primaria, número 93 ): "Desgraciadamente en estos pueblos, en donde alguien ha dicho que NO SE PUEDE GOBERNAR; se encuentran muy pocas personas aptas para SERVIR EMPLEOS PUBLICOS, Y SE CARECE EN GENERAL DEL CONOCIMIENTO ELEMENTAL DE LAS LEYES." Esto es ridiculo y tonto refiriéndose á pueblos como el de Cúcuta; y más ridiculo y más tonto en boca del Inspector, que por cierto no es un Leibnitz. Lo que el Inspector puede decir es, que en estos pueblos todos gustan vivir, y viven de su trabajo, porque su consagracion, no sólo al comercio y á la agricultura del cacao y del café, como él dice, sino á la de la caña, de los pastos y de muchos otros artículos de consumo y exportacion, así como á las artes y oficios, tienen ocupada á toda la gente, que profesa una legitima aversion á la empleomanía, que tan funesta ha sido y será al pais; pero no que esas personas no sean aptas, porque ni él las conoce, ni podria juzgarlas.

Hablando de las escuelas del Rosario, dice:

"Ambos establecimientos carecian de mobiliario y útiles, pero no celebré contrato á la construccion del primero, porquo no hallé artesano que se comprometiera á ello. Tono EN EL ROSARIO IIACE OPOSICION A LAS ESCUELAS."

Porqué sacar esa consecuencia del sencillísimo hecho de estar los artesanos ocupados por compromisos anteriores, ó de no haberles ofrecido la suficiente remuneracion? porquo? Porque es preciso que aparezca mañana el extraordinario portento de que el Inspector consiguió que se hiciera ese mobiliario; lo que, habida consideración á la reputacion que el Inspector le ha dado al Rosario, será una hazaña de que sólo él es capaz. Inútil seria seguir al Inspector en su apasionado informe. Lo dicho basta y sobra á mi propósito; pero no terminaré sin insertar dos apertes que contienen dos atroces insultos lanzados á la faz de esta respetable sociedad y para herirla en lo que ella ama más: sus hijas y su hijos.

Hé aquí el uno:

"Si la mujer es el emblema de la docilidad, este principio deja de ser verdadero con respecto á las niñas de San José. En las escuelas de varones se han formado monitores con bastante facilidad; pero de las 242 niñas que concurren á las del Norte y Sur, no se ha podido formar una sola monitora; las más grandes son las que más desorden causan, y para corregirlas no valen castigos ni estímulos de ninguna especie; para ellas el juego es su manera de ser. ADEMÁS DE QUE TIENEN MODALES QUE REVELAN MALAS INCLINACIONES. Al fin será más fácil gobernar á los hombres que á las mujeres."

Puede comportarse que un empleado abuse de

lacion de los hijos contra los padres; que sepa que ya no hay hogar seguro, porque está abierta una oficina de delacion en que, con el pretexto de saber lo que estudian los niños, se preguntará cuanto se quiera averiguar; y que esté en cuenta tambien de que si se hacen preguntas á los niños, cuyas respuestas tal vez no satisfarán, de suponer es que con mayor razon se les harán preguntas á las criadas.

¿Hay algo más ruin y más odioso que esto? Hé aquí el decantado liberalismo del Estado de Santander! Hé aquí su sistema de federacion. Mo repito do V. muy afectisimo amigo y seguro servidor.

Aristides Garcia Herreros.

El Tradicionista.

BOGOTÁ, 16 DE JUNIO DE 1874.

ANIVERSARIO.

Hace hoy veintiocho años que se sentó en la silla de Pedro el ilustre Pontífice que rige los destinos del mundo católico.

Cuando el humilde Obispo de Imola, desconocido del mundo, fué exaltado, por medios evidentemente providenciales, á la tremenda dignidad del Pontificado, la más alta sin duda de las glorias humanas, la Iglesia atravesaba una época de calma y de bonanza, y todo anunciaba un reinado sereno al nuevo Papa.

Circunstancia verdaderamente gloriosa para la causa del catolicismo, es que las primeras dificultades que á Pio IX se presentaron, fueran obra del absolutismo político que entonces imperaba en Europa. Despues de la violenta sacudida que experimentaron los tronos con la revolucion francesa, los césares que quedaron en pié, enorgullecidos con la victoria sobre el gran capitán del siglo, quisieron vengarse de los pasados sobresaltos haciendo sentir el peso de su autoridad sobre sus pueblos.

Efectuándose estaba esa reaccion del autoritarismo en Europa, cuando apareció en el mundo de la política más alto que todos los césares, el nuevo Pontífice, que sin tracción

16 Junio 1874  
No. 338, pag. 1.476  
Bogotá. Año III, trim. II, secc. interior  
B.N.C. sala prensa 1º  
144  
Junio 16 de 1874

ceptos tomados del informe que, sin fecha, dirigió al Superintendente, relativo al mes de febrero, y que se encuentra publicado en los números 100, 101 y 102 de la *Escuela Primaria*.

Este informe empieza con once puntos suspensivos que reemplazan todo el primer aparte; pero como los tres apartes que siguen constituyen con el suprimido el capítulo encerrado entre los números romanos I y II, y esos tres apartes están reducidos á ensalzarse y glorificarse el mismo Inspector, y á deprimir y difamar á los demás empleados del Departamento, natural es suponer que el aparte suprimido contenía algo que el mismo Superintendente juzgó que no debería publicarse; con razon tanto mayor, cuanto para esa fecha ya él sabía que la Comisión de vigilancia de este distrito no dejaba sin rectificar las aseveraciones inexactas del Inspector, lo cual ignoraba este empleado cuando escribió el mencionado informe.

Negándole de paso al Superintendente el derecho de publicar mutilados los informes que le dirigen los Inspectores departamentales, en riguroso cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º, artículo 4º de la ley 34 sobre instrucción pública, pasará á ocuparme del informe. Dijo el Inspector:

“Si por desgracia se derogara el inciso 5º del artículo 202 del Código de instrucción pública, los amigos del progreso del país tendrían que perder toda esperanza en este sentido; pues si en el resto del Estado sucede lo que en este Departamento, sin las multas no quedaría escuela en pie. Entregados al comercio, al cultivo del cacao y del café, la mayor parte de los habitantes del valle de Cúcuta no se convencerán de que es preciso, indispensable, educar á sus descendientes, legar á la posteridad una generación instruida, y que el hombre no ha sido creado solamente para ejercer el comercio y cultivar el café. Hasta hoy, el infrascrito se ha visto en la imperiosa necesidad de imponer multas por valor de \$ 674-25 cs.”

Este solo aparte bastaría para probar cuanto he dicho en mis anteriores cartas. Recomiendan el sistema de las multas porque con él no queda garantía en pie, y todos los ciudadanos pueden ser vejados y extorsionados al antojo del Inspector; y vituperan la laudable asiduidad con que los habitantes del Departamento se consagran al comercio y á la agricultura, es decir, al trabajo honrado, porque saben que eso les da independencia, y ellos quisieran que todos fueran desocupados, pretendientes de destinos públicos, mercenarios aduladores que aplaudieran y defendieran sus abusos. Ese es su patriotismo, ese su espíritu público.

El de los habitantes del Departamento de Cúcuta es muy distinto: ellos profesan como máxima, que “el hombre debe buscar ante todo, su subsistencia en el trabajo, QUE ES LA VIRTUD QUE MAS LE ENALTECE, y no demandarla, como un mendigo, del Estado, QUE ES EL VICIO QUE MAS LE DEGRADA.”

Hablando de la escuela de Chinacota, dice:

“Omito citar, por no hacer demasiado largo este informe, los nombres de los niños que mejor

de participar á la Comisión que el no hacía lo que había ordenado al mandar que los alcaldes fueran miembros de las comisiones de vigilancia, lo hizo en estos términos: “El señor Secretario general ha INTERPRETADO la ley 24 de instrucción pública del año anterior EN EL SENTIDO de que el Alcalde no hace parte de la Comisión de vigilancia en los distritos.” Por no confesar su ignorancia se permite hacer el cargo al Secretario general de interpretar las leyes, y de interpretarlas en un sentido que, segun él, era contrario al que tenía la ley. Véase hasta dónde conduce la presunción, y cuál es la idea que esos hombres tienen de la ley, extraviados por su absolutismo y su impunidad.

Al terminar su informe sobre Chinacota, dice: “El infrascrito no emprendió su marcha para la aldea de Bochalema sin celebrar un contrato por \$ 245 á la construcción del mobiliario más necesario para las dos escuelas urbanas, al cual los regidores trataron de hacerle oficialmente la oposición, que cesó luego que vieron el artículo 282 del Código de instrucción, QUE ESTA SOBRE LOS CABILDOS COMO LA ESPADA DE DAMOCLES.”

¿Hay algo más vejatorio para una Corporación municipal? ¿Dónde está la tan decantada soberanía de los distritos que tanto proclamó la escuela liberal? ¿Esta espada de Damocles de que se envanoce el Inspector y que tiene suspendida sobre los cabildos, no es el látigo que los dueños de ingenios en Cuba tienen suspendido sobre las espaldas de los infelices negros, sus siervos?

Hablando del distrito del Rosario, dice:

“Aun no se había dado cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 96 del Código, con respecto á ninguna de las dos escuelas, PORQUE EN EL ROSARIO NO SE TIENE COSTUMBRE DE HACER EJECUTAR LAS LEYES.”

¿Con qué derecho dice eso el Inspector? Si tal cargo es cierto ¿qué responden á él los empleados encargados de su cumplimiento, empezando por el Presidente del Estado?

De la escuela de niñas del Rosario, dice:

“Con el desgreño con que marcha el ramo de instrucción en la patria del general Santander.....”

Esó no es exacto; no hay tal desgreño; el desgreño que hay es un desafortado empeño en el Inspector de pintarlo todo mal, para decir mañana que todo va magníficamente, debido á su grande habilidad, extraordinaria consagración y entrañable amor á la instrucción pública. Hacerse á reputación por medio de sus propios elogios y á costa de la reputación de los demás, parece que es el punto objetivo de los informes de este señor Inspector; pues todos se refieren á encarecer, de una manera inusitada entre buena gente, lo mucho que él hace y la ninguna ayuda que le prestan los demás empleados ó ciudadanos. Para los que crean los informes de este Inspector, los habitantes del Departamento de Cúcuta somos enemigos jurados de todo progreso, salvajes sin idea alguna de civilización, estúpidos que

juego es su manera de ser, ADEMÁS DE QUE TIENEN MODALES QUE REVELAN MALAS INCLINACIONES. Al fin será más fácil gobernar á los hombres que á las mujeres.”

¿Puede soportarse que un empleado abuse de su puesto hasta el extremo de infamar así á todo un pueblo, y de herirlo en su fibra más sensible, en lo que constituye la alegría y la honra de sus hogares? ¿Tiene el Gobierno derecho para sostener y el pueblo obligación de sufrir á un empleado que por mal carácter,—si no es por perversion de sentimientos,—lo trata á puntapiés como si los ciudadanos fueran para él perros? Yo pregunto: ¿Un hombre de buena educación, ó siquiera de buena índole, se expresaría así, hablando de esos pobres niños, que están en la plenitud de su ignorancia? ¿Y es á las escuelas que este hombre gobierna á donde se quiere y se obliga que mandemos á nuestras hijas, que queremos más que á nuestra vida misma?

He aquí el otro:

“La rigidez que por algunas personas y en algunas poblaciones se me ha criticado, aunque no es ni aun toda la que previene el Código, puesto que no pasa de ser energía, es indispensable para obtener el planteamiento de sus disposiciones. En esta capital, sobre todo, se considerará como de muy mal gusto el que el Inspector departamental conduzca personalmente á su despacho, á la Alcaldía ó á la escuela á los niños que durante las horas escolares encuentra en las calles; así como el procedimiento que ha adoptado de poner en ejecución, para los niños, la LEY DE LOS SOSPECHOSOS inventada por el TERROR francés en 1793; pues á toda hora, y siempre que se me presenta una ocasión favorable, me informo con los niños que encuentro respecto á la educación que están recibiendo, y tomo notas para averiguar luego el grado de veracidad de su dicho. De esta manera el número de la matrícula ha aumentado considerablemente. ¿Y la estadística no ganará con esto? Cualesquiera que sean las críticas y su origen á este respecto, estoy resuelto á cumplir con mi deber y con los artículos 84, 88, 90, 110, 313 y 317 del Código de instrucción pública.”

Tenemos, pues, por confesión propia del Inspector, erigida en institución la delación, tanto más inicua cuanto que es á las hijas á quienes con artificio se les arrancan declaraciones contra sus padres.

Esto se les pudo ocurrir á los monstruos del Terror en Francia, en aquella execrable época de febril odio, en que todo lo digno, todo lo bello, todo lo santo se profanó para que el vicio y el crimen pudieran imperar más libremente; pero quererlo plagiár hoy, en plena paz, contra un pueblo honrado y pacífico y con el pretexto de instruirlo y civilizarlo, sólo se lo puede ocurrir al Inspector departamental de Cúcuta, que ha dado muchas pruebas de estar dementado por su ambición y por su odio.

Pero no es eso lo importante: lo importante es que sepa el pueblo de San José que el Inspector proclamó que cumpliría como sistema la de-

del autoritarismo en Europa, cuando apareció en el mundo de la política, más alto que todos los césares, el nuevo Pontífice, que sin traer tradiciones de familia, contaba con más antecesores que todas las dinastías juntas, y sin tener extensos dominios ni escuadras ni ejércitos era más fuerte moralmente y regia más súbditos que el monarca más poderoso.

Pio IX, descendiente de Pedro el pescador, que había aprendido de los labios de Jesus que los hombres son libres y hermanos; Pio IX, continuador de esa larga cadena de Pontífices, batalladores, incesantes contra todas las tiranías, contra todas las violencias de los reyes y de los pueblos, de los demagogos y de los señores; Pio IX, el manso y el humilde, no podía menos de rendir culto, como lo rendimos todos los católicos, á la santa causa de la libertad.

Una ocasión propicia necesitaba para decir al mundo que el nuevo Papa seguiría las huellas de sus antecesores; es decir, que seguiría siendo sobre la tierra el representante y el guardian del Derecho. Y esa ocasión se presentó, y se presentó con todas las circunstancias que él podría apetecer.

Atábase de morir entonces el grande orador, el insigne patricio, el esforzado adalid de las libertades irlandesas, el ardoroso católico; acababa de morir O'Connell.

Y en ejecución de ese sublime testamento, que tan admirablemente pinta el carácter del que lo dictó: “Mi alma á Dios; mi cuerpo á Irlanda; mi corazón á Roma,” este último fue llevado á la capital del mundo católico á aguardar allí el soplo de la resurrección, al lado de lo que tanto había amado en la tierra.

prim  
desd  
que  
dere  
toda  
dor  
C  
ha t  
can/  
func  
tra l  
lada  
pont  
de r  
cibe  
el se  
para  
alter  
conf  
P  
debe  
cual  
mici  
dera  
D  
dese  
sutil  
que  
goro  
siste  
que  
cuer  
de h  
al ca  
desp  
con  
que  
mal  
con  
de l  
pone  
do ll  
pero  
tas  
cont  
lo. C

1451